

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

20807 *Resolución de 1 de diciembre de 2009, del Museo Nacional del Prado, por la que se publica la concesión de becas para la formación de especialistas y fomentar la investigación en determinadas áreas del Museo Nacional del Prado.*

De conformidad con lo establecido en la Base Novena de la convocatoria de becas acordada el 18 de junio de 2009 (BOE de 17 de julio), y vista la propuesta de concesión de la Comisión de Estudio y Valoración,

Esta Dirección acuerda:

Primero.—Conceder la beca del Área de Conservación de Pintura del siglo XIX (Senado) a:

D. Pedro José Martínez Plaza, con N.I.F. 4614480 J.

Segundo.—Conceder la beca de Laboratorio de Análisis del Área de Restauración (Congreso) a:

Doña Solemne Gaspard, con N.I.F. X6565611 P.

Tercero.—Como suplentes, para los casos de renuncia inicial o sobrevenida en el plazo de vigencia de las becas, se selecciona a los siguientes solicitantes:

Conservación de Pintura del siglo XIX: María Ángeles Peral Pérez, con N.I.F. 2674625 R.
Laboratorio de Análisis: Doña Isabel Garófano Moreno, con N.I.F. 75136425 W.

Cuarto.—Para la realización de las actividades formativas se establece un plazo de duración de un año, correspondiendo una ayuda económica a dicho período de 18.000 euros anuales desde el momento de inicio de la actividad, pudiendo ser prorrogados según cláusula cuarta de las bases de la convocatoria.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 1 diciembre de 2009.—El Director del Museo Nacional del Prado, Miguel Zugaza Miranda.